BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

12 de Agosto de 2026

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 89-tribunales

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'NUÑEZ, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS' expte nro CCF 195/2020 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5- SECRETARIA Nº 9 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9996550938 bajo titularidad Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal N° 5 Secretaria N° 9 a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 964.906,82 (PESOS novecientos sesenta y cuatro mil novecientos seis con 82/100) en concepto de $127.441,56 capital y $ 837.465,26 intereses a la cuenta número 536850-2 del Banco Provincia Sucursal 5052 titularidad de MIGUEL ANGEL NUÑEZ CUIT/CUIL 20-08627241-6 CBU 0140128403505253685026.

Impuesto y Régimen de la retención:

DEO N°: 24264266

Cuenta Corriente - Consulta de Saldos

Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	NUNEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS C/ EDESUR SA S/DANOS Y PERJUICIOS - 21684593		
Producto:	99	**Nº Cuenta:**	9996550938
Primer Titular:	1952020 NUNEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS C/ EDESUR SA S/DA	**Forma de Operar:**	O/R
CBU:	0110025950099965509386	**Moneda:**	PESOS
SALDO (S.E.U.O.):	964.906,82	**Bloqueo:**	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	964.906,82	**Ultimo mov. público:**	05/06/2026

Fecha desde (dd/mm/aaaa): .. **Fecha hasta (dd/mm/aaaa):** ..

Tipo de Operación: AMBOS

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

195/2020

NUÑEZ, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de julio de 2026.- ED

En atención a lo solicitado, liquidación practicada por la demandada a fs.364/5 y conformidad prestada por la actora en la pieza a despacho, **apruébase la misma en cuanto ha lugar por derecho hasta la suma de $ 964.906,82** (correspondiendo $ 127.441 ,56 a capital y $ 837.465,26 a intereses).

Atento lo solicitado, depósito y dación en pago de fs. 358, 366, saldo adjunto a la presente, conformidad prestada por lo coactores en el escrito a despacho y de conformidad con la normativa emanada del BNA para las órdenes de pago conforme Acordada 14/20 de la CSJN, líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina, el que deberá diligenciarse por Secretaria mediante Sistema DEOX, a fin de que transfieran la suma de $964.906,82 ($127.441,56 capital y $ 837.465,26 intereses) a favor del coactor Sr. MIGUEL ANGEL NUÑEZ a la cuenta denunciada en el escrito precedente.

Hágase saber al presentante que el libramiento ordenado precedentemente deberá diligenciarse una vez consentido el presente (conf. art. 3 de la ley 9667).

CONSIENTE LIQUIDACIÓN . SE LIBRE GIRO.-

Señor/a Juez Federal:

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, MARIA BELEN MAZA Y ANGEL MATIAS NUÑEZ, por derecho propio, con el patrocinio jurídico de **ARIEL ALBERTO LIS**, abogado CPACF T° 118 F° 33, manteniendo el domicilio procesal y electrónico, en autos **"NUÑEZ, MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 195/2020**, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 5, Secretaría N° 9, a V.S. decimos:

Que atento a las daciones en pago efectuadas por la demandada, venimos por el presente a consentir la liquidación practicada por esta, solicitando el giro por la suma de **$964.906.82** a la siguiente cuenta:

CA$ N° 536850-2
CBU: 0140128403505253685026
Banco Provincia
Sucursal 5052
Nombre del titular: Miguel Angel Nuñez
Cuil: 20-08627241-6

Asimismo, manifestamos expresamente que prestamos conformidad para que las sumas sean transferidas a la cuenta anteriormente descripta.

Se acompaña constancia de CUIL, y se hace saber que la condición tributaria es Consumidor Final.

Quiera V.S. proveer de conformidad, que
SERA JUSTICIA

MAZA Belén
35.189.431

MATIAS NUÑEZ
35993205

NUÑEZ MIGUEL ANGEL
8627241

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 29/06/2026 a las 15:28 hs
Fecha de alta: 19/03/1997

Titular
NUÑEZ MIGUEL ANGEL

Documento
DU 8627241

CUIL/CUIT
20-08627241-6

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT. Esta constancia no tiene vencimiento y es GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE 76/2009.

Signature Not Verified

Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2026.08.13 20:08:12 ART